

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2915**      *COMERCIAL LLADÓ S.A.*

Por acuerdo del órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad "COMERCIAL LLADÓ S.A." para la celebración de la junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2025, a las dieciséis horas, en el despacho del abogado de la compañía, sito en Palma, avenida Alejandro Rosselló nº15, 8ºE, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 28 de junio, a la misma hora, en el mismo lugar, bajo el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto y la memoria, referentes al ejercicio 2024.

Segundo.- Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.- Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2024.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación de los artículos 11 y 23 de los estatutos, a fin de incluir en el sistema de administración, las posibilidades de organización recogidas en la ley de sociedades de capital, cuyo texto íntegro, así como el informe del órgano de administración, tendrán los socios el derecho de examinar en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme al artículo 287 de la ley.

Segundo.- Elección de sistema de administración y nombramiento de cargos.

Tercero.- Medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

a) Reducción del capital social para compensar pérdidas acumuladas al mínimo permitido por la ley para las sociedades anónimas, con la correspondiente modificación del artículo 5º de los estatutos, cuyo texto íntegro, así como el informe del órgano de administración, tendrán los socios el derecho de examinar en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme al artículo 287 de la ley.

b) Autorizar al administrador único a vender inmuebles propiedad de la empresa.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 93 y 272 de la ley de sociedades de capital, la documentación e información prevista en dichos

preceptos.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 2025.- Administrador solidario, Miguel Lladó Iglesias.

**ID: A250024807-1**